Guayaquil, Marzo 27 del 2011

Señores:
Miembros de la Junta General de Accionistas
De la Cía FRIGOSA S. A.
Ciudad.

He examinado los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 2010 dichos Estados Financieros revisados se encuentran bajo la responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad el pronunciamiento de un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El examen fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros y en cumplimiento con los estatutos de la CIA. FRIGOSA S. A. y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías, velando porque estos se ajusten no solo a los requisitos sino también a las normas de toda buena administración.

Dentro la revisión efectuada se realizó pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o Administradores entre las principales pruebas tenemos:

- Que los libros y actas de las Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.

- Que los libros Básicos Contables y Auxiliares, sean llevados de acuerdos con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país, estando los mismos en total integridad, sin alteraciones o mutilaciones algunas al igual que la custodia y conservación de los Activos de la Compañía sean adecuados.

- Que las cifras que muestran los Estados Financieros reflejen la real situación financiera, incluyendo un detalle de los Activos, Pasivos y patrimonio de la compañía, siendo llevados de acuerdos con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

- Se verifico el adecuado y correcto cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por parte del contribuyente, los mismos que fueron realizados dentro de los plazos señalados por la ley.

- Además se observo que los Procedimientos Operativos y de Control Interno están diseñados de acuerdo con las necesidades de la Compañía y que cumplen adecuadamente su objetivo.

Concluyo este informe, señalando que después de las pruebas examinadas, las mismas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la CIA.

FRIGOSA S. A. y/o sus Administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.010

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición. Agradeciendo por la confianza y respaldo otorgado a mi labor, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

ING. PATRICIA GUALE
COMISARIO
C.I.# 0920129715